



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YANGUAS

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 12 de marzo de 2015, se aprobó inicialmente el expediente de afectación de la planta segunda del inmueble situado en la C/ La Plaza nº 1 de Yanguas, al uso o servicio público: escuela de Yanguas.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yanguas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Yanguas, 19 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Rico Martínez.

1165

BOPSO-37-27032015